

# Comisión de Derechos Humanos



**ACTA NÚMERO:**

06

**TIPO DE REUNION:**

ORDINARIA: ENTREVISTA CON LAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO CONSEJERA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

**FECHA:**

17 DE DICIEMBRE DEL 2009

**LUGAR:**

SALÓN "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA", DONCELES Y ALLENDE S/N, COLONIA CENTRO.

**ASISTENCIA:**

**ASISTIERÓN LOS SEÑORES DIPUTADOS:**  
DIP. DAVID RAZÚ AZNAR  
DIP. ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ  
DIP. CARLO FABIAN PIZANO SALINAS  
DIP. MARICELA CONTRERAS JULIÁN  
DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

**CONVOCATORIA:**

EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2009

**PRESIDENCIA:**

PRESIDIÓ LA SESIÓN EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR

# Comisión de Derechos Humanos



**REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, PARA LLEVAR A CABO LA ENTREVISTA CON LAS CANDIDATAS A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DEL 2009, EN EL SALÓN LUÍS DONALDO COLOSIO DEL RECINTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

Siendo las 10:10 del día 17 de diciembre del dos mil nueve, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Derechos para llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos.-----

En uso de la Palabra el Diputado Presidente David Razú Aznar, da la bienvenida a los diputados e invitados presentes y somete a consideración de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, que en términos del artículo 26 del Reglamento Interior de las Comisiones, dado que se trata de una sesión para recibir información, esta se puede llevar a cabo sin necesidad de integrar quórum en términos de este artículo, lo pone a su consideración. Estando de acuerdo los diputados presentes, el presidente instala formalmente la entrevista de la doctora Ana Laura Magaloni, candidatas a ocupar el cargo de consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Informando a la candidata el formato para el desarrollo de la entrevista. La cual consiste en una exposición general de hasta 10 y posteriormente una pregunta que no deberá exceder de 5 minutos por cada uno de los diputados presentes, para ser respondida en el mismo tiempo por parte de la aspirante.

**En el uso de la palabra la Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel.** Saluda a los presente y manifiesta que es un honor para ella estar aquí.

Su participación inicia comentando que la agenda de Derechos Humanos en México en el largo proceso de transición democrática mexicana sigue y se ha mantenido en la periferia. Es paradójico pues las democracias para subsistir y mantenerse en el tiempo requieren de ciudadanos, en condiciones de libertad e igualdad para ejercer sus derechos.

Las dictaduras requieren de grandes líderes, las democracias requieren de verdaderos ciudadanos.

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

Y reitera que la agenda de Derechos Humanos, no es otra cosa que la agenda de construcción de ciudadanía al margen o en la periferia de la agenda política, me parece que es robarle el corazón a la democracia.

Una de las razones por las que la democracia mexicana no ha rendido todos los frutos esperados es que en todo el país seguimos teniendo una ciudadanía de baja intensidad.

La experiencia internacional indica que si se quiere construir ciudadanía se tiene que empezar de abajo hacia arriba. Que casi siempre se empieza por los grupos que menos capacidad tienen para ejercer esos derechos y va subiendo en espiral.

Y comenta que una de las características esenciales de la ciudadanía es un piso básico de igualdad, de igualdad jurídica, de posibilidad real de ejercer y de hacer valer los derechos.

Para esto hay que preocuparnos y ocuparnos de México siendo una de las grandes asignaturas pendientes.

Y que el único canal institucional que se ha abierto a lo largo del debate democrático son las comisiones de derechos humanos. No se han atendido los problemas de la defensoría pública, no hay muchas capacidades de acceso de un gran porcentaje de la población.

En este sentido plantea que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha sido una institución paradigmática en este acto, se compara con las otras Comisiones y ha tenido mucho mejores resultados. Y reitera que es un honor formar parte del Consejo de la Comisión. Resaltando el trabajo de Álvarez Icaza, el cual fue importante no sólo atender la parte de quejas y recomendaciones, sino poner en la agenda pública diagnósticos, discusiones y convocar a un enorme número de sociedad civil a debatir y a discutir estos temas. La ciudadanía se construye desde la sociedad civil.

En cuanto a su aportación a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal comenta que Lleva toda su vida académica estudiando dos temas: el primero tiene que ver con el sistema de procuración de impartición de justicia, que es una pieza que no se ha podido reformar, que fue el andamiaje más fuerte, el brazo duro de un sistema autoritario y que por más esfuerzos hecho no se ha logrado redefinir las funciones del aparato de persecución criminal y que desde ahí va a ser muy difícil que se construya ciudadanía.

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

Y comenta que hay profesores en la academia norteamericana que sostienen que el grosor de la democracia se mide por la forma en que funcionan estas instituciones. Dado que en ese lugar te quitan, te priva el estado de la libertad y por otro lado, se vela por los derechos básicos como los de la seguridad y la justicia de los ciudadanos, la forma en la que funciona ese aparato no es trivial para la construcción de ciudadanía.

En este aspecto sostiene que tiene mucho trabajo, que estos son problemas sistémicos que no dependen tanto de la voluntad de la cabeza, sino requieren reformas mucho más complejas, profundas y de largo alcance.

El segundo aspecto de su vida académica ha tenido que ver con el comportamiento de los tribunales federales en relación a la jurisdicción constitucional. Y que es el juicio de amparo el mecanismo jurisdiccional que tienen los ciudadanos para hacer valer sus derechos fundamentales. Y ahí se vuelve a tener el mismo problema que se ve en las Procuradurías, que se viene de una transición de un sistema político a otro y en donde mucho de lo que se observa en el Poder Judicial siguen siendo las viejas rutinas de trabajo, con incapacidad de renovar los cuadros y generar nuevas visiones sobre lo que significa esa justicia constitucional para los ciudadanos.

Y que las reformas que se están aprobando en la Ley de Amparo se les está dando facultades a las Comisiones de Derechos Humanos para interponer amparos, para empezar y establecer litigios paradigmáticos en esta materia y empezar a dotar de contenido a los derechos vía jurisprudencia, vía el quehacer de los tribunales. Aspecto en el cuento con una larga trayectoria, y que conoce lo que se ha hecho en otras partes del mundo y que podría aportar algo en esta dirección.

Finalmente, comenta que la agenda de derechos se trata finalmente de la sociedad en la que quiere vivir. Que le gustaría ver un México con una sociedad vibrante, con ciudadanos en condiciones de igualdad y libertad para ejercer sus derechos, que puedan participar de lo público de otra forma y que tiene que ver con la forma en la se puede hacer titulares de derechos a la mayor parte de la población.

Una vez concluida la intervención libre de la Dra. Magaloni. Y en el uso de la voz la **Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez**, comenta que las sociedades avanzarán o serán democráticas en la medida en que se les den espacios a través del respeto observable a cabalidad de los derechos humanos.

# Comisión de Derechos Humanos

---



En este sentido comenta que el Sistema Penitenciario en esta Ciudad es evidente que son escuelas de delincuentes los que van a dar ahí y donde no se observa un mínimo de respeto a la dignidad humana, desde la forma en cómo viven, cómo comen, cómo visten y qué es lo que ahí enfrentan.

Y pregunta a la candidata ¿Que como Consejera qué podría aportar al respecto?

Otra pregunta, es en cuanto a la difusión de los Derechos Humanos. Que como lo comento en su intervención se encuentra en la periferia, y no se ha podido penetrar realmente a la sociedad en el tema del conocimiento, cuando menos a ese nivel, ya no digo del respeto de observancia de los derechos humanos, ¿Qué podría aportar como Consejera?

En cuanto a lo que tiene que ver con la sociedad civil. ¿Qué experiencia tiene en haber trabajado en algún consejo ciudadano de la índole que sea?, ¿Cómo ahí tendría que dar coordinación para poder trabajar conjuntamente con la propia política pública de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos? y ¿Cómo desde este sentido construiría ciudadanía desde abajo?

En respuesta a las preguntas formuladas por la diputada Téllez. **La Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel.** Comenta que coincide que al Sistema Penitenciario hay que reformarlo ya. No está sirviendo para ninguno de sus propósitos. Por un lado se tiene hacinamiento, malas condiciones, están todos los reos peligrosos, procesados con sentenciados, o sea, no se tiene ninguna capacidad de gestión ahí dentro y que a su parece son bombas de tiempo los reclusorios.

Y considera que la política penitenciaria tiene que pasar en primer término, discutir de fondo quién tiene que pisar la cárcel y quién no tiene que pisar la cárcel.

Y comenta que en la encuesta población en reclusión del CIDE, 47 por ciento de la población en reclusión en el Distrito Federal y en el Estado de México está por robo simple sin violencia. Casi 50 por ciento de los recursos humanos materiales de todo el sistema, desde la persecución criminal hasta el sistema penitenciario, se está llevando para sancionar conductas que en otros países no pisan la cárcel.

De ese 47 por ciento, 43 por ciento robó menos de 500 pesos. Y que se tienen unas procuradurías colapsadas con poca capacidad investigativa, con poca capacidad para dar

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

resultados en delitos complejos y que han permeado un tipo de consignación de casos fáciles, en flagrancia, de robos menores.

Y que en el trabajo de campo realizado en ministerios públicos, se da cuenta que tienen que buscar otras soluciones para este tipo de problemas. En cuanto al robo menor la Dra. Considera que no es que no sea castigado, sino que la sanción de cárcel es una sanción extrema, dado todos los otros problemas que se tiene en el sistema penitenciario, meter a alguien a la cárcel porque se robó unas galletas, o un simple peluche en Samborns, no es racional por ningún lado que se vea, y es profundamente injusto.

Esto trae como consecuencia que la gente que pasa en la cárcel sale estigmatizada, va a tener muchos problemas para conseguir un nuevo empleo, es por eso que se requieren buscar otro tipo de soluciones.

Entonces lo primero que recomendaría a propósito de que la crisis de seguridad, se ha vuelto una política pública más sexi en términos políticos, elevar penas y pensar que todo se soluciona con la cárcel. Se debe empezar a definir quienes tendrían que estar en la cárcel, por qué delitos, cómo aumentar la probabilidad de que secuestradores, homicidas lleguen a la cárcel, y cómo empezar a encontrar soluciones a otro tipo de fenómenos sociales que están vinculados con otro tipo de características que se tendría que empezar a descompresurizar el sistema penitenciario.

Con respecto a la difusión, la Dra. Magaloní considera no es suficiente si no hay la capacidad de ejercer los derechos, o sea, que toda política de difusión tiene que ir acompañada por mecanismos efectivos para hacerlos valer, porque de nada sirve saber que se tienen derechos, a que no se detenga arbitrariamente y que no haya maltrato por parte de la policía. Si cuando sucede no se tiene mecanismos para la defensa y para hacer valer estos derechos.

Entonces, en la difusión se tendría que poner especial énfasis en las formas en que los ciudadanos pueden hacer valer en forma inmediata sus derechos, redadas, golpes de policías, incomunicaciones. Siendo una buena parte de la población que está indefensa frente a estas conductas y que pasa todos los días.

En cuanto a las alianzas con la sociedad civil, la Dra. Comenta que su trabajo ha formado parte de la red a favor de los juicios orales, la cual es una red súper amplia, compleja, y a llevado litigios probono, asesora a Asociaciones Civiles que tienen que ver

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

con litigios penales, que se encuentra con un patrón de conducta similares, por lo menos en el ámbito donde se desarrolla que es mucho en el ámbito en derecho penal.

Reconoce que se tiene un problema sistémico, o sea el Procurador puede tener la mejor voluntad para cambiar las cosas, que se necesitan reformas mucho más integrales, muchas de no son de normas, muchas son de políticas de gestión, de depuración de policías, de mecanismos de incentivos más adecuados, de carreras verdaderamente exitosas dentro del ministerio público.

Y comenta que le gustaría hacer una alianza con la sociedad civil, para dejar de discutir este tema, solamente desde la denuncia y desde ya cuando los casos están en la puerta, sino más bien cómo poder ir transitando paulatinamente hacia un sistema de procuración de justicia más democrático. Considera que hay un interés en una buena parte de la sociedad civil para ello.

**En el uso de la palabra diputado Carlo Pizano**, pregunta a la candidata:

Primero, que en relación al origen de los derechos humanos hay distintas posturas, algunos opinan, o “opinamos” de distintas maneras, unos señalan que los derechos humanos no requieren para hablar de ellos y un reconocimiento legal antológicamente hablando, es decir, que por ser simplemente personas, seres humanos, se tienen derechos humanos, es decir, que son innatos.

Algunos opinan que son una construcción social, resultado de la evolución de la historia y de la civilización y otros opinan que dependen de la voluntad del legislador. Entendiendo que hay esta gama de opciones, comenta que le gustaría conocer su opinión con respecto al origen de los derechos humanos.

Segundo. El diputado Pizano la exhorta a que hable de construcción de ciudadanía, ya que mucho de las deficiencias de este país radican de que no tenemos ciudadanos y en muchos casos eso implica que no se tengan seres humanos libres en nuestro país, el ciudadano es aquella persona libre que sabe cuáles son sus derechos, cuáles son sus obligaciones y que puede ejercerlos efectivamente, entonces, pregunta ¿Qué podría hacer como consejera y a través de la Comisión de Derechos Humanos como órgano defensor y promotor de los derechos humanos, para abonar en la construcción de ciudadanía que urge en la capital?

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

**En el uso de la voz la Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel.** Da respuesta a las preguntas del Diputado Pizano, y comenta que con respecto al origen de los derechos humanos, es un largo debate filosófico. Que ha sido una mezcla de todo, o sea, en un origen, sobre todo durante las revoluciones liberales del siglo XVIII la idea de derechos humanos fue cambiar el origen de legitimidad en el Estado. Antes el Estado o la autoridad, el Rey, provenía de Dios y luego el Rey podía hacer lo que quiera y no tenía por qué estar sometido a ningún mandato o ningún designio; y después justamente las revoluciones liberales partieron de la idea de que la legitimidad de poder provenía de la soberanía del pueblo y que el Estado se justificaba y justificaba su existencia para proteger las libertades e igualdades de los ciudadanos, o sea, era la razón y la justificación del Estado.

Pasamos del estado hobbesiano, donde el Estado nacía para que no nos matáramos unos a otros y para poner orden en el estado de naturaleza, a un lugar en donde los ciudadanos nacían libres e iguales y el Estado tenía como función garantizar y proteger esta igualdad y libertad.

Ese es como el origen filosófico de todo el catálogo de derechos fundamentales que se incluye en las constituciones desde el siglo XVIII hasta la fecha.

Sin embargo, considera que para ella es el movimiento de derechos fundamentales que se dio después de las posguerras, en la Segunda Guerra Mundial, en Europa y en Estados Unidos, básicamente a través de la década de 1950, en donde el debate central de la democracia fue cómo logro tener una sociedad plural, tolerante, con ciudadanos en condiciones de igualdad, de libertad. Ese debate se dio mucho en estos países a través de los tribunales, y recuerda que todos los casos del Tribunal Wave en la Corte Suprema Norteamericana sobre igualdad racial, sobre temas de género, etcétera, idénticos fenómenos se dieron en Europa. De repente había un consenso en los países que llevaban la avanzada en el debate democrático, que la democracia era otra cosa, que la democracia tenía que servir a los ciudadanos y que los ciudadanos tendrían que estar en condiciones de ejercer esos derechos y que el poder, que la profundidad del ejercicio del poder pasa por esos derechos, el derecho a la salud, el derecho a la educación, o sea, todas estas son funciones del Estado que se pueden ver como desde la óptica de la política social o se puede ver desde el lugar de la ciudadanía. Estas son las funciones centrales de un Estado.



# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

Y afirma que le gusta ese debate, partir desde esa construcción que tiene su origen en toda esta idea de que el Estado sirve a los ciudadanos, pero que hoy los mejores instrumentos vienen dados en el derecho y no en las leyes, en las Constituciones, en los Tratados Internacionales. Que ahí hay una especie de consenso de los sistemas democráticos, de que democracia significa una cosa, no cualquier cosa.

Democracia no solamente son elecciones, democracia significan gobiernos de mayor calidad que sirvan a los ciudadanos y que pongan como eje rector a estos ciudadanos.

Entonces si hoy se quisiera hacer una política con respecto a derechos humanos, una muy importante política es cómo se definen los contenidos normativos y obligatorios para el ejercicio del poder público de estos derechos. Dejando a un lado de por dónde venimos, la construcción tiene que partir de los tratados internacionales, las normas, la constitución, y que no hay tribunal u órgano de derechos humanos exitoso que no voltee a ver la experiencia de otros países, parece ser que son consensos que rebasan las fronteras de un país. Que nos podríamos medir perfectamente con otros países.

Con respecto a la construcción de ciudadanía, la Dra. Cree que una de las principales razones por las que no hay ciudadanía, es que se sigue pensando que estos no son derechos, son prestaciones graciosas del Estado. Construir un debate desde el derecho es hacer estos mandatos, que no son una carta de buenas intenciones, que no es el Estado benefactor, paternalista, sino se trata de un conjunto de derechos a los cuales están obligados los poderes públicos y los ciudadanos a adquirir cierta responsabilidad. Y comenta que no le gustaría el debate victimizador, el debate de los ciudadanos impotentes, victimizados frente al Estado, que tienen que ser ciudadanos mucho más reactivos, con un discurso mucho más de esto es la ley, éste es el derecho, que se debe tener una protección jurídica al respecto y menos desde las víctimas que son impotentes frente al Estado todopoderoso. Por lo que considera que hay mucho qué hacer en este sentido en las asociaciones civiles.

**Acto seguido el diputado Pizano**, comenta que quisiera hacer uso de su derecho de réplica hasta por 2 minutos.

El cual comenta que, por el principio de su respuesta entiende que los derechos humanos es una combinación de derechos innatos, de una construcción social y después de su positivización en la norma, lo que pasa es que eso no deja un espacio de holgura que puede presentar dificultades.

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

En respuesta la **Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel** comenta que siempre presenta dificultades, es un tema complejo.

Para formular la pregunta por parte del grupo parlamentario del PRD, tiene el uso de la voz la **Diputada Maricela Contreras Julián** hasta por 3 minutos. La cual comenta que le da gusto que en cumplimiento a una demanda que han venido trabajando desde hace muchos años en la incorporación de las mujeres a los diferentes espacios donde se tiene que opinar y decir muchas cosas las mujeres, puedan estar hoy entrevistando a mujeres para incorporarse al Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, a mujeres que tienen una trayectoria importante.

Entonces, en términos de lo que ha sido este proceso en esta Legislatura les ha tocado entrevistar a las y los candidatos a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos, para elegir a la Presidencia, y ahí había algunas inquietudes en las que tiene interés.

En primer lugar, se hablaba del tema de la auditoría. En la Comisión de Derechos Humanos hay un proceso en el que se hacen auditorías, ences la diputada preguntata: ¿Como consejera que opinaría de que la auditoría fuera externa y no interna, como hoy está realizándose en la Comisión de Derechos Humanos, de que se pudiera hacer una auditoría externa?

El otro tema importante, que también tiene que ver con los derechos de las mujeres: ¿Cuál es su opinión sobre la controversia que presentó el anterior Presidente de la Comisión de Derechos Humanos frente a la determinación de esta Asamblea Legislativa de legislar sobre los derechos de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo?

¿Cómo ve el avance del reconocimiento de los derechos humanos en el Distrito Federal?  
¿Cuál sería el papel del Consejo de la Comisión frente a los avances, a efecto de defenderlos y garantizar su cumplimiento?

En el uso de la voz y para dar respuesta la **Dra. Ana Laura Magaloni Kerpel**. Comenta que no esta informada respecto a la auditoría y que su primera reacción. En los temas de auditoría son básicos en la construcción, que se viene de un sospechosísimo sobre corrupción, entonces no parece mal que a efecto de legitimar la actuación de un organismo, que pudiera ser una auditoría externa. El único problema que vería con eso es quién la hace, cómo se respeta la autonomía de la Comisión de Derechos Humanos, que tiene que ser autónoma de los poderes, porque realmente está ejerciendo un poder de fiscalización en muchas de las áreas, sin mermar esa autonomía cómo se puede ejercer

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

una auditoría externa y por lo tanto que pudiera verse más válida, o sea no se puede ser juez y parte cuando se está atendiendo el tema de recursos públicos.

Entonces, mucho más quién es ese auditor, cómo se puede garantizar que ese auditor no tenga un sesgo político o un sesgo de castigo frente a determinaciones que haya tomado la Comisión de Derechos Humanos pero, reitera que este tema, no lo entiende bien por qué acaba siendo interna y quizás tenga que ver con lo comentado, cómo garantizar la autonomía de un órgano de esta naturaleza y que no haya intromisiones innecesarias.

Con respecto a la controversia frente a los derechos de las mujeres a decidir, la candidata argumenta que el papel de Álvarez Icaza fue importante; el debate público, que fue una voz que colocó las coordenadas del debate y que estaba la otra, la voz de Soberanes.

Entonces, los temas como el derecho a decidir en todas partes del mundo generan grandes debates y generan grandes polarizaciones y qué bueno que estén todas las voces hablando al respecto.

Con respecto a los avances de lo que ha hecho la Comisión, comenta que ha sido una comisión paradigmática, que ha avanzado mucho más que otras Comisiones. Que le gusta mucho la perspectiva de Álvarez Icaza en torno a no solamente hacer recomendaciones y quejas, sino elaborar diagnósticos y colocar una agenda de discusión pública mucho más amplia y en torno a políticas públicas.

Y reconoce que designación de nuevo presidente a fuerzas significa algún tipo de continuidad dada la cercanía que tienen estas dos personas.

Sin embargo, considera que hace falta mucho por hacer, que hay que avanzar mucho más en la ejecutabilidad de los derechos, o sea de hacerlos efectivos y que cuando pasen haya verdaderamente consecuencias de poder, ir dotando de contenidos a estos derechos, y que las coordenadas del debate las ha puesto en duda la Comisión de Derechos Humanos en el D. F., a nivel nacional.

No habiendo más preguntas por parte de los diputados integrantes, el diputado presidente, comenta a la candidata, que la versión estenográfica estará en Internet. Con base en eso se elaborará la convocatoria para el dictamen y la deliberación, y el dictamen final que sería posteriormente votarlo en el Pleno. Mientras tanto le desea mucho éxito y suerte y agradece su presencia.

# Comisión de Derechos Humanos

---



Para continuar con las entrevistas, el presidente, solicita la presencia de la Maestra Mercedes Barquet Montané, segunda en el orden de las candidatas que registraron su solicitud.

A quien da la bienvenida. Y se disculpa por el retraso en el que se ha incurrido, le recuerda el formato, una exposición libre de hasta 10 minutos y una pregunta, por cada uno de los grupos parlamentarios, que se encuentren presentes para una respuesta de hasta 2 minutos y una réplica de hasta 2 minutos de cualquiera de los diputados que hayan formulado la pregunta.

En el uso de la voz hasta por 10 minutos. La Maestra Mercedes Barquet Montané. Agradece la oportunidad a los diputados presentes. Considerando que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es una institución fundamental que apuntala el Estado de derecho y que es producto además del proceso democratizador de los últimos tiempos en el país.

Razón por lo cual no concibe que los asuntos de la vida cotidiana se pudieran llevar a cabo así como se está haciendo sin una Comisión de esta naturaleza, y esta convencida, que el Consejo forma parte del núcleo de autoridad de este Consejo, y ese núcleo de autoridad es precisamente el que legitima los trabajos y la presencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por lo tanto sería un honor formar parte del mismo. Consideró que es un organismo que se ha ganado a lo largo de los casi 16 años de su vida, un sólido prestigio, que ha mostrado autonomía, que ha mostrado fuerza propia y que en ese sentido no viene por la naturaleza propia de la Comisión su prestigio, sino que se lo ha ido ganando.

También considera que hay una dificultad inherente en el Estado de derecho en el México contemporánea y que es una tradición que nos ha alienado del uso del ejercicio, pero sobre todo inicialmente del conocimiento de los derechos ciudadanos. Hay poca tradición, muy problemática en distintos núcleos poblacionales, sobre todo por ignorancia, por desconocimiento de las leyes, el derecho y el acercamiento, a su vida cotidiana en la cercanía con la ley, hay tergiversación sobre las funciones de la Comisión, hay resistencia y hay, hasta oposición de varios núcleos de la población actuar en el marco de la ley y en el respeto a los derechos. Ese es un estado de problemática que se tiene frente a nosotros.

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

Sin embargo, parte de su trabajo que los Derechos Humanos, como universales, inalienables, imprescriptibles, interdependientes, inviolables e intransferibles. Pero considera que la agenda de los Derechos Humanos hoy en día para el Distrito Federal se acerca a esta triple temática de la seguridad humana en términos de agua, de educación, de vivienda, trabajo, salud, la garantía de los derechos sexuales y reproductivos.

Un segundo ámbito de estos derechos que nos convocan hoy en día en el contexto sería el ámbito de todo lo que tiene que ver con los procesos democráticos, la participación ciudadana, el ejercicio de la representación.

Luego un tercer ámbito que sería el de la justicia, es uno de los cuellos de botella más serios a los que se enfrenta la población en México, en el Distrito Federal no se esta exentos de eso. Un segundo reconocimiento sería el del Estado laico como el marco de ejercicio de esos derechos a los que hace referencia y de esa triple temática en términos de seguridad, democracia y de justicia.

Un tercer reconocimiento que para la candidata es muy importante es el de la diversidad, la diversidad de una sociedad multiétnica, plural, en opciones, en necesidades, en requerimientos y en permanente transformación; una transformación de la cual se han estado viendo algunos ejemplos fuertes, muy serios y con muchas resistencias de algunos sectores.

Reconoce que hay sectores de la población que tienen requerimientos específicos para garantizar los derechos humanos y que en esa situación estarían poblaciones en situación de riesgo y vulnerabilidad o discriminación como podrían ser mujeres indígenas, discapacitados, víctimas de homofobia social, jóvenes, la población lésbico gay, bisexual y transexual, población sometida a la trata, etcétera.

En ese sentido considera que una de las partes principales y que su aportación estaría alrededor del fortalecimiento de la Cuarta Visitaduría, que tendría que ver con esto y en otro sentido también una de su propuesta es la de atender el eje transversal del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, que el primer eje transversal está señalado como perspectiva de género, igualdad y no discriminación.

Es por eso que tendría una posición no reactiva, sino propositiva, analítica, frente a estas cuestiones, inquisitiva y pensar también en la situación por ejemplo en este sentido de la difusión de los derechos de la permeabilidad que se requiere del estado de los Derechos

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

Humanos en poblaciones específicas como serían por ejemplo los jóvenes o el personal de seguridad de los cuerpos de seguridad de la ciudad.

Y puntualiza que tiene una amplia trayectoria de participación en organizaciones de la sociedad civil además de su formación académica, de su desempeño en esta área y también tiene una experiencia amplia como consejera en muy diversas organizaciones e instituciones, por ejemplo desde 1996 cuando se empieza a ciudadanizar los procesos de participación en el ámbito ejecutivo, en el espacio del Poder Ejecutivo, empiezan a diseñarse métodos de participación de la ciudadanía y desde entonces en el 96 comenta que fue Consejera en SEDESOL, después en INDESOL, en el Programa de las Mujeres del Distrito Federal fue fundadora Consejera del programa, que después se convierte en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, también del Instituto de las Mujeres a nivel nacional, y por lo mismo también pone todos sus recursos de esta trayectoria en la posibilidad de ser consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Asimismo comenta que es antropóloga y socióloga y desde esas disciplinas es que comprende y se acerca a los Derechos Humanos. Ha colaborado con la evaluación de los Derechos Humanos que partió de la Oficina del Alto Comisionado aquí en el Distrito Federal con motivo del diagnóstico y la elaboración del programa y en ese sentido pondría yo todas sus capacidades y su formación al respecto.

Por otro lado comenta, que se tiene un marco de ley, Instrumentos Internacionales que el Estado Mexicano se obliga a cumplir como serían la CEDAW, la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, entre otros. Se tiene la obligación del Estado Mexicano del examen periódico universal y muchas leyes que forman parte del marco que hay que seguir en la Ley de Acceso a una Vida sin Violencia, la Ley de no Discriminación y las instancias respectivas que lo garanticen, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, tras este diagnóstico.

Por último esa carta de la Ciudad de México por el *Derecho a la Ciudad*, que considera muy interesante en donde se refleja un ideal colectivo de una sociedad democrática, incluyente, educadora, habitable, sustentable, productiva y segura; una ciudad que sea disfrutable y para todas y todos.

En el uso de la voz **la Diputada Alicia Virginia Téllez**. Formula sus preguntas a la candidata, no sin antes darle la bienvenida a este Recinto.

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

Primero. Le comenta que hablo de los procesos democráticos, de cómo ha estado participando en la observación y en su respeto en lo que tiene que ver con los Derechos Políticos. Entonces pregunta ¿Qué haría para que la Comisión de Derechos Humanos agregara de forma importante este asunto?, de especial relevancia. En cuanto a los derechos de la Ciudad, ¿Cómo hacer realmente para que los ciudadanos tengan claridad en estos derechos que tienen, sobre todo ante la falta de difusión que en general tienen los derechos humanos? y ¿Cómo desde el ámbito del consejo, los consejeros pudieran aportar para hacerlos no solamente concededores, sino que se sintieran que forman parte de una ciudad que tiene que ser vivible, que tiene que representarnos un ámbito en donde lo que de busca son siempre una mejor calidad de vida?

¿Qué opinas del funcionamiento del consejo hasta la fecha y cómo se ha desenvuelto éste en la propia comisión?

En el uso de la voz la **Maestra. Mercedes Burget Montané**. Considera que su posición desde la promoción de los derechos políticos ha sido específicamente sobre el lado de llevar a las mujeres a mucha mayor participación en el espacio de lo político. Que es un espacio que ha sido tradicionalmente ajeno a la participación, ha sido resistente, a esa participación, y creo que sí bien es uno de los primeros derechos que se conforman como tales, es uno de los ámbitos tradicionalmente alineados para el espacio del ejercicio de las mujeres.

Entonces la construcción de ciudadanía como decía, parte de un conocimiento sobre los derechos, sobre el ser sujeto de derechos. En el feminismo hay una de las frases más, que claras que lo ponen, la conciencia de ser sujeto de derecho a tener derechos, y como tal, el espacio de lo político es un espacio privilegiado para eso, que se manifiesta por supuesto en el proceso democratizador y por lo tanto en la subsecuente y cada vez más frecuente participación de la ciudadanía en los espacios de decisión, no sólo del ejecutivo, también del poder legislativo.

El derecho a la ciudad es interesante en el sentido de que es una ciudad de magnitudes tremendas que plantean retos por lo mismo también muy grandes.

La difusión de los derechos tiene que pasar por un lado por la legitimación, la legitimidad que se ha ido ganando. La Comisión, en términos de su buen actuar, y en tiene que ver con el tercer punto de la preguntaba la diputada Téllez.

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

En ese sentido, la propia Comisión ha ido ganando una presencia y ha ido haciendo que esos derechos se difundan como tales a través de su participación en los distintos casos y la exigencia de las recomendaciones.

Por lo tanto considera que el Consejo como la Comisión, han representado, han manifestado fuerza, han manifestado autonomía y han manifestado la capacidad de exigir el cumplimiento de las recomendaciones.

**En su derecho de réplica la diputada Alicia Téllez**, pregunta a la candidata, ¿cuál es su opinión a cómo ha funcionado el Consejo actualmente o hasta la fecha en el ámbito de la propia comisión?

En respuesta la **Mtra. Mercedes Barquet**, comenta que, lo está vinculando con el funcionamiento de la comisión como tal, porque la Comisión tiene un fuerte, un pie muy sólido puesto en su Consejo, es un Consejo equitativo en términos de hombres y mujeres, eso es un primer planteamiento, y segundo, que ha logrado trascender a la dinámica de las discusiones que la propia Comisión ha planteado en términos de recomendaciones.

**En el uso de la voz el diputado Arturo López Cándido** para formular una pregunta hasta por 3 minutos.

Y le pregunta que le gustaría que ampliara un poco los derechos colectivos, porque la oí muy poco hablar de esos derechos colectivos.

Otro aspecto que comenta, son las recomendaciones de la Comisión a veces la autoridad no les hace caso. Y hoy lo que se tendría que legislar sería aspectos de estas características, de que las resoluciones de la Comisión sean obligatorias. ¿Qué podría aportar usted para que ese aspecto se cumpliera?

**En respuesta a la pregunta la profesora Mercedes Barquet.** En términos de los derechos colectivos, considera que si nos vamos a esos tres ámbitos a los que yo me refería en términos de la seguridad humana, difícilmente podemos pensar que son exclusivamente derechos individuales. Yo considero que esos derechos por ejemplo que se centrarían alrededor del ámbito de la democracia, indudablemente que tienen los efectos y el sustento en un espacio colectivo. No hay posibilidad de una democracia como tal si no es en el espacio del ejercicio incluyente y generalizado.



# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

Lo mismo para el ámbito de la justicia. Si bien tiene un referente individual en el momento de hacerlo valer, tiene un referente colectivo en términos de los procedimientos, de los procesos y de la formación de quienes lo imparten y lo exigen.

En términos del segundo punto, la Comisión muchas veces hace recomendación que la autoridad no cumple. Por lo que considera, que la Comisión para hacerla cumplir, es un proceso paulatino, ninguna de estas cosas se logran y se pueda haber logrado en apenas 15 años ó 16 de la vida de la Comisión, si no en el de los Derechos Humanos una tradición.

Y argumenta que la autoridad está siendo fiscalizada por la ciudadanía en términos de ese tipo de cumplimientos, y en la medida que las acciones de la Comisión sean más conocidas, también la ciudadanía estará en mayor capacidad de darle seguimiento y de exigirle a las autoridades el cumplimiento de dichas recomendaciones.

**En su derecho de réplica el diputado José Arturo López** comenta, que le llama la atención el problema de la judicialización de la lucha social. Por eso la manifestación de otros en cuanto a la cuestión de las radios comunitarias, cosas de ese tipo que cada día avanza más y más y no vemos una respuesta clara de la sociedad pero también de organismos como la propia Comisión de Derechos Humanos.

Aquí mismo cita un ejemplo. La otra semana venían como 100 trabajadores, fundamentalmente mujeres, del Gobierno del Distrito Federal, y las cercaron más de 150 granaderos, y venían a vernos, estuvieron más de 2 horas ahí. Estas son las cuestiones que preocupan.

**En el uso de la voz, la diputada Maricela Contreras.** Comenta a la candidata que en su exposición hablo sobre la diversidad que tiene la ciudad, sobre la diversidad que hay en la ciudad, sobre la importancia de la pluriculturalidad. En ese sentido, el reto que se ha tenido y los avances que de alguna manera la ciudad ha representado en términos legislativos y de política pública, el abordaje de temas que causan controversia a nivel nacional, romper los mitos y los prejuicios con el establecimiento de legislación en política pública ha sido algo importante y en muchos casos se ha marcado paradigma para otros estados y para el mismo país. ¿Desde el Consejo qué mecanismos se plantearían para que las políticas públicas y en el marco de los derechos humanos de la ciudad vayan dirigidas al respeto de una población que de pronto pareciera que está como desaparecida de la ciudad, pero que esta ahí, que incluso se ha tenido que hacer, y

# Comisión de Derechos Humanos



V LEGISLATURA

comenta que en la diputación federal en la anterior Legislatura, realizaron una campaña para demandar a la Cámara de Diputados recursos para el campo y los pueblos originarios de la Ciudad de México? ¿Desde el Consejo cómo se podría hacer esto?

El otro tema que ha sido parte de un trabajo enriquecedor que ha involucrado a la Asamblea Legislativa, y a la Comisión de Derechos Humanos, al Gobierno de la Ciudad, a la sociedad civil, este Programa de Derechos Humanos, que es verdaderamente ambicioso con sus más de 2 mil recomendaciones, es un reto inconmensurable. ¿Ahí desde el Consejo cómo se plantearía? Es algo sumamente ambicioso, que además no es algo que se pueda hacer de un año para otro, implica cambios legislativos, incluso pensar en una reforma, en la Reforma Política del Distrito Federal. ¿Tú cómo ves eso?

En el uso de la voz la **Maestra Mercedes Barquet Montané** comenta que el primer tema, el de la diversidad de la ciudad, que es uno de los temas más controvertidos de la actualidad precisamente porque es una diversidad que ha estado silenciada. En el momento que cualquier población que ha sido marginada de alguna manera empieza a aparecer a la luz trae controversias y trae situaciones imprevistas. Y es lo que ha pasado con la actual ley que se está discutiendo sobre el matrimonio gay, por ejemplo, o sobre la invisibilidad del campo y los indígenas, todo esto que trae, falta de presupuesto, falta de discusión, etcétera.

Si se toma como ejemplo lo que pasó con la visibilidad de las mujeres es un ejemplo paradigmático. Las mujeres no aparecen en el escenario de la discusión pública y de la agenda política del Estado hasta que no se pasa por un proceso de visibilización.

Segundo, el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal sí es cierto que es muy ambicioso, son 2 mil 412 líneas de acción que implicarían muchísimos cambios.

Por lo que considera, número uno, de priorizar; segundo, de orientar recursos en función de eso, de orientar la discusión para que eso permé a la orientación de los recursos; tercero, de ver de esa ambición inmensa de detenerlo todo, es una forma de poner sobre la mesa la carta de los derechos, es como la CEDAW; para las mujeres fue poner todo, es la carta que contiene todos los deseos y todas la utopías y de ahí en adelante ir viendo por qué empezar. Podría ser una mirada revolucionaria el ponerlo todo y sin embargo un pragmatismo de priorización sobre los puntos de la posibilidad, lo quiero todo, pero busco lo posible. Gracias.

# Comisión de Derechos Humanos

---



En el uso de la palabra el diputado presidente Diputado David Razú, agradece la intervención de la Profesora Mercedes y comenta que la versión estenográfica estará entre la tarde y el día de mañana y posteriormente la reunión para deliberar y elaborar el dictamen, que será votado en Pleno. Mientras tanto mucho éxito, mucha suerte y muchas gracias, maestra Barquet.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la Sesión de las entrevistas.

# Comisión de Derechos Humanos

---



## POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**Dip. David Razú Aznar**  
Presidente

**Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez**  
Vicepresidenta

**Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas**  
Secretario

**Dip. Maricela Contreras Julián**  
Integrante

**Dip. Lía limón García**  
Integrante

**Dip. Julio César Moreno Rivera**  
Integrante

**Dip. José Arturo López Cándido**  
Integrante

**Dip. Guillermo Orozco Loreto**  
Integrante

**Dip. Valentina Valía Batres Guadarrama**  
Integrante